



Asamblea General

Distr. general
17 de octubre de 2007
Español
Original: árabe e inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 41 del programa

**Soberanía permanente del pueblo palestino
en el territorio palestino ocupado, incluida
Jerusalén Oriental, y de la población árabe
en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos
naturales**

**Carta de fecha 9 de octubre de 2007 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República
Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta una carta que representa la posición de la República Árabe Siria en relación con el informe titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”, preparado por la Comisión Económica para Asia Occidental y publicado como documento A/62/75-E/2007/13, de fecha 3 de mayo de 2007, en relación con el tema 11 del programa del período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra, y en relación con el tema 43 de la lista preliminar de temas del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 41 del programa, que se ha asignado a la Segunda Comisión.

(Firmado) Bashar **Ja’afari**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 9 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas*

Cúpleme señalar a su amable atención, en nombre de mi Gobierno, los siguientes problemas, lagunas y hechos en relación con el capítulo III, dedicado al Golán sirio ocupado, del informe titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”:

1. Israel, la Potencia ocupante, viene aplicando una política de provocación en virtud de la cual considera que el Golán sirio ocupado es “territorio israelí” desde el 14 de diciembre de 1981, a raíz de su decisión de anexionarlo, en contravención del derecho internacional y de numerosas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

2. En el párrafo 69 del informe se menciona la construcción de tres nuevos asentamientos israelíes, pero no se señala que éstos se suman a los 42 asentamientos israelíes ya existentes que se construyeron ante la mirada de la comunidad internacional sobre los escombros de aldeas, granjas y huertos sirios en el Golán sirio ocupado.

3. En el párrafo 69 del informe se menciona también que el Ministro del Interior de Israel anunció la intención de su país de facilitar la construcción acelerada de asentamientos cerca de la frontera con la República Árabe Siria, pero en el informe no se señala el hecho de que esos asentamientos se ubicarán cerca de la línea de cesación del fuego.

4. En cuanto a los colonos israelíes, Israel los capta de la diáspora y les concede préstamos en el marco de su política de modificar la situación demográfica en el Golán sirio ocupado para imponer una nueva realidad sobre el terreno.

5. No es cierta la afirmación contenida en el párrafo 70 de que, en junio de 2006, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) inauguró un centro médico de urgencias y diagnóstico en Majdal Shams y donó dos ambulancias; a ese respecto, recordamos que en la Conferencia Internacional del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra en 2006, no se atendieron esas promesas.

6. En lo tocante al párrafo 71, cabe mencionar que Israel impone el plan de estudios israelí a la población siria y que dirige todo el proceso educacional en el Golán sirio ocupado.

7. En lo que respecta a la cuestión del agua, examinada en el párrafo 72, existen otros recursos hídricos cerca de la aldea de Masa'ada, como el lago Ran. La población siria utilizaba el lago para fines agrícolas y ganaderos. En la actualidad, tras hacerse con el control del lago Ran, Israel vende el agua del lago a los sirios del Golán a precios superiores a los que cobra a los colonos israelíes. Además, Israel sigue perforando pozos para consumo y usos agrícolas en las tierras habitadas y las propiedades de las aldeas sirias y vende su propia agua a la población siria a precios superiores. Asimismo, las autoridades israelíes de ocupación impiden a la población siria perforar pozos.

* Texto distribuido anteriormente con la signatura E/2007/88.

8. Es cierto, como se señala en el párrafo 72, que el CICR contribuyó a transportar al mercado sirio 10.000 toneladas de manzanas producidas por árabes del Golán. Sin embargo, esas 10.000 toneladas eran parte de una producción total de más de 55.000 toneladas.

9. En el informe no se hace mención alguna de la cuestión de los detenidos sirios, sobre todo del empeoramiento del estado de salud de algunos detenidos sirios en las cárceles israelíes, como la de Seitan Nimr-elwaly.

10. En el informe tampoco hay mención alguna al entierro de desechos nucleares israelíes en el territorio del Golán sirio ocupado. Las autoridades sirias han planteado a menudo esta importante cuestión en distintos foros como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

11. En el informe se omite toda referencia al efecto de la amenaza de las minas terrestres en la población siria del Golán sirio ocupado. Muchos nacionales sirios han perdido la vida a causa de esas minas terrestres.

12. En el informe no se menciona el número de habitantes árabes sirios del Golán; tampoco se menciona el número de colonos en el Golán sirio ocupado.

La República Árabe Siria considera que en futuros informes no se deberían pasar por alto esos hechos y debe dejarse constancia de ellos mientras representen la realidad sobre el terreno.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente